



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ CONCURSO DE GUARDIA DIAGNOSTICO POR IMAGENES (EX-2023-44944003)

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso EX-2023-44944003-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario convocar a concurso, para cubrir un (1) cargo de Especialista en la Guardia Médico (Diagnóstico por Imágenes), en virtud a la ampliación otorgada por la próxima inauguración del tomógrafo.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Abiertos Públicos de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N°2019-4565-GCABA-MEFGC,

Y por ello, en ejercicio de las facultades que le fueron conferidas

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

DRA.CECILIA GRIERSON DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para llamar a concurso, para cubrir un (1) cargo de Especialista en la Guardia Médico (Diagnóstico por Imágenes).

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: Especialista en la Guardia Médico (Diagnóstico por Imágenes)

Profesión: Médico

Especialista: Diagnóstico por Imágenes.

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos Dra. Cecilia Grierson

Lugar de Inscripción: Av. F.F. de la Cruz 4402 (CABA) –1° piso Oficina de RRHH

Horario: 10:00 a 12:00 hs

Fecha de apertura de la Inscripción: 21/12/2023

Fecha de Cierre de la inscripción: 15/01/2024

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado,

TITULAR:

- 1.- SOLTZ GUSTAVO PABLO – HOSPITAL DUEÑAS
- 2.- ESPIL GERMAN EDUARDO - HOSPITAL ARGERICH
- 3.- ANGELERI PATRICIA INES – HOSPITAL CECILIA GRIERSON

SUPLENTE:

- 1.- GOLDSTEIN GUSTAVO – HOSPITAL ZUBIZARRETA
- 2.- PEREZ ESPINOSA SEBASTIAN FACUNDO – HOSPITAL RAMOS MEJIA
- 3.- DAYAN FERNANDO JAVIER – HOSPITAL CECILIA GRIERSON

Se convocó al Veedor de la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Artículo 6°: Las diferentes etapas del proceso concursal se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción.

Artículo 7°: Publíquese en el Hospital General de Agudos Dra. Cecilia Grierson, e incorpórese al Expediente Electrónico en el cual tramita el concurso.

